



En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República y con los estándares para publicación y divulgación de información señalados en el numeral 4.9 Anexo No. 2 de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en concordancia con la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui, la Asesoría Jurídica de la **UPRA**,

## INFORMA

Que la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), atendió los siguientes procesos judiciales en calidad de demandada durante el primer trimestre del año 2022.

1. Acción: Nulidad y restablecimiento de derecho  
Proceso: 25000234200020180097000  
Cuantía: \$520.880.737.  
Valor indexado: \$598.758.639,28  
Estado: Culminado a favor.
2. Vinculada en acción: Restitución de derechos territoriales  
Proceso: 52001312100220190000500  
Cuantía: \$0  
Estado: Contestación de demanda y nuevas notificaciones.  
Riesgo de pérdida: medio.

Se expide el cuatro (04) de abril de dos mil veintidos (2022).

**GLORIA CECILIA CHAVES ALMANZA**  
Asesora Jurídica de la Dirección General